



CONVOCATORIA "CANDELA VIVA 2025", PARA OTORGAR ESTÍMULOS EN VIRTUD DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADOS A LAS FIESTAS TRADICIONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Acta por medio de la cual el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, modifica la fecha de publicación de la resolución de ganadores en el cronograma de la CONVOCATORIA "CANDELA VIVA 2025", PARA OTORGAR ESTÍMULOS EN VIRTUD DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADOS A LAS FIESTAS TRADICIONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

A continuación, se relaciona el cronograma que regirá para esta convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	9 de enero de 2025
Cierre de la Invitación para presentar propuestas	15 de enero (4:00 p.m.) de 2025
Publicación de las propuestas inscritas	15 de enero de 2025
Publicación de estado de propuestas	17 de enero de 2025
Subsanación	17 al 19 de enero (4:00 p.m.) de 2025
Publicación de propuestas Habilitadas	19 de enero de 2025
Publicación Comité Evaluador	20 de enero de 2025
Evaluación de propuestas de proyectos por el Comité de Selección.	20 y 21 de enero de 2025
Publicación de los seleccionados	23 de enero de 2025
Desarrollo de actividades	Del 24 enero al 28 de febrero de 2025
Presentación de informes de ejecución y entrega de cuenta de cobro	Hasta el 24 de abril de 2025

Firmada en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de enero de 2025

WALTER NAVARRO RANGEL
Jefe Jurídico Cod. 105, Gr. 47 IPCC